DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14310
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2019ER23385

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Jairo Augusto Lozano Rincón.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Enero 13 de 2020	**HORA:**	05:12 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 127C No 71 - 98. Conjunto Residencial Multifamiliar Luis Alfonso PH.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:100006.67 Y1:112928.32 X2:100027.18 Y2:112922.10 X3:100023.87 Y3:112908.21 X4:100000.19 Y4:112916.01	
SECTOR CATASTRAL:	Niza Norte.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				5 M2	
UPZ:	24- Niza.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				27	
LOCALIDAD:	11 – Suba.	**FAMILIAS**	9	**ADULTOS**	20	**MENORES**	7
CHIP:	AAA0125LUUH	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA	200 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-36587	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Niza Norte de la Localidad de Suba, donde se ubica el predio de la Calle 127C No 71 - 98. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Movimientos en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; se encuentra categorizado con un nivel inferior al de amenaza baja por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento por riesgo, para ocupación o desarrollo urbano.

7. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del predio de la Calle 127C No 71 - 98, en el Sector Catastral Niza Norte de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER No. 2019ER23385, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 13 de enero de 2020 al predio de la Calle 127C No 71 – 98, en el Sector Catastral Niza Norte de la Localidad de Suba, el sector corresponde a una zona consolidada urbanísticamente, relativamente plana y con vías de acceso vehicular pavimentadas.

La visita se realizó en compañía de la Señora Martha Labrador, quien es la persona encargada de recibir la visita por parte del peticionario. En el predio se emplaza el Conjunto Residencial Multifamiliar Luis Alfonso PH, conformado por un edificio de 3 niveles con sótano, construido al parecer bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada con losas de entrepiso en concreto reforzado, muros divisorios y perimetrales en mampostería simple, con una edad de construcción de aproximadamente 40 años, (Ver Fotografías 1 - 2).

Se realizó inspección visual al interior del sótano, apreciando signos de humedad sobre los muros perimetrales de los costados norte, occidental y sur, (Ver Fotografías 1 - 3). A parte se evaluó el apartamento 103, en compañía del Señor Jairo Lozano quien es el propietario; al interior no se observaron daños relevantes en la estructura. Adicionalmente se evaluó el apartamento 302, en compañía de la Señora Angélica Martínez quien es la arrendataria, en donde se evidencia la presencia de humedad sobre los muros cerca de la cubierta, (ver Fotografías 3 - 7).

Se realizó inspección visual desde el exterior de la edificación, identificando sobre el costado occidental de la estructura, la existencia de un voladizo bajo el cual existe un machón en mampostería simple, al parecer independiente de la estructura del edificio y separado parcialmente del voladizo. Sobre el muro de fachada de dicho costado, se evidencian grietas de aproximadamente 7 mm de abertura con longitudes máximas de 20 cm de tendencia escalonada, problemas posiblemente asociados a asentamientos propios de la edificación. Finalmente, sobre el sendero peatonal existente al interior del Conjunto Residencial en el costado occidental, se observa el agrietamiento y hundimiento de varias de las losas de concreto que lo conforman, (Ver Fotografías 8 - 10).

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de mantenimiento de viviendas/edificaciones.
- Asentamientos propios.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

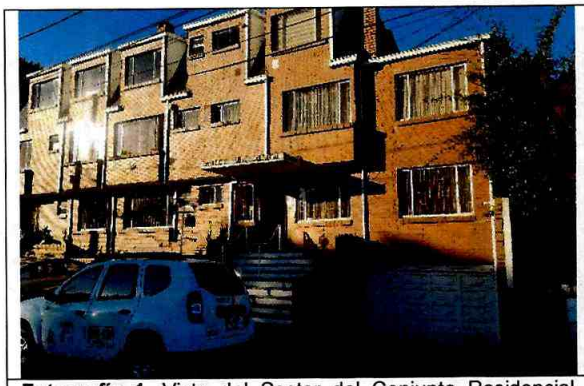

Fotografía 1. Vista del Sector del Conjunto Residencial Multifamiliar Luis Alfonso PH, en la Calle 127C No 71 – 98.

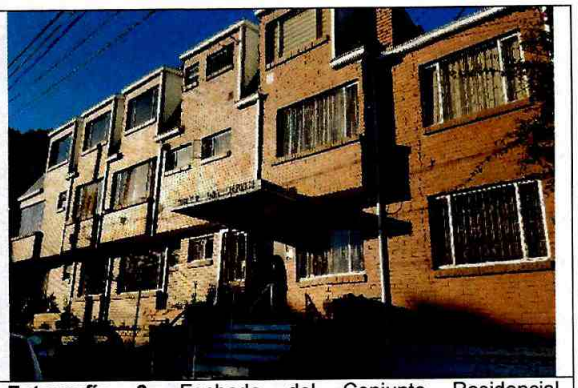

Fotografía 2. Fachada del Conjunto Residencial Multifamiliar Luis Alfonso PH, en la Calle 127C No 71 – 98.



Fotografía 3. Interior de los sótanos del Conjunto Residencial Multifamiliar Luis Alfonso PH.



Fotografía 4. Humedades al interior de los sótanos del Conjunto Residencial Multifamiliar Luis Alfonso PH.



Fotografía 5. Interior del apartamento 103, en el Conjunto Residencial Multifamiliar Luis Alfonso PH.



Fotografía 6. Interior del apartamento 302, en el Conjunto Residencial Multifamiliar Luis Alfonso PH.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

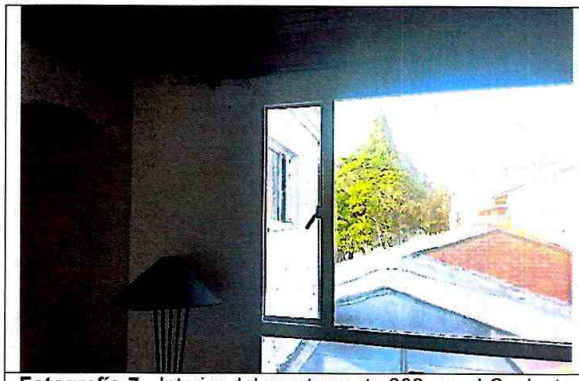

Fotografía 7. Interior del apartamento 302, en el Conjunto Residencial Multifamiliar Luis Alfonso PH.



Fotografía 8. Machón en el costado occidental del Conjunto Residencial Multifamiliar Luis Alfonso PH.



Fotografía 9. Losas en concreto del andén, en el costado occidental del Conjunto Residencial Multifamiliar Luis Alfonso PH.



Fotografía 10. Grietas sobre el muro de fachada, en el costado occidental del Conjunto Residencial Multifamiliar Luis Alfonso PH.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 127C No 71 - 98	Martha Labrador	Edificación	Residencial	3 Pisos.	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de las humedades y grietas que se presentan en el Conjunto Residencial Multifamiliar Luis Alfonso P.H, en la Calle 127C No 71 – 98, en el Sector Catastral Niza Norte de la localidad de Suba.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del Conjunto Residencial Multifamiliar Luis Alfonso P.H, en la Calle 127C No 71 – 98, en el Sector Catastral Niza Norte de la localidad de Suba.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad del Conjunto Residencial Multifamiliar Luis Alfonso P.H, en la Calle 127C No 71 – 98, en el Sector Catastral Niza Norte de la localidad de Suba, actualmente NO se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio, los daños evidenciados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del Conjunto Residencial Multifamiliar Luis Alfonso P.H, en la Calle 127C No 71 – 98, en el Sector Catastral Niza Norte de la localidad de Suba, desarrollar las acciones pertinentes para la reparación de los elementos que presentan daños en la edificación, mediante el acompañamiento de personal idóneo; acciones que deben derivarse de un estudio detallado de ingeniería que determine; en caso de ser necesario, los tipos de intervenciones a implementar con el fin de llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos.

- Al responsable y/o responsables del Conjunto Residencial Multifamiliar Luis Alfonso P.H, en la Calle 127C No 71 – 98, en el Sector Catastral Niza Norte de la localidad de Suba, en caso de querer saber el comportamiento actual de la edificación por los daños identificados, se recomienda realizar un estudio de vulnerabilidad realizado por personal idóneo que permita establecer el actual comportamiento de la misma; estudio que determine; en caso de ser necesario, los tipos de intervenciones a implementar con el fin de llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Suba desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071